Fernando de la Mora, 16 de Julio del 2010

Ref: Contratación Directa Nº 19/2010
Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor
ID Nº 198370 Exp. Nº 315946

Nº 126

Señor
Abog. Jorge Augusto Zarate Leiva, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Nos dirigimos a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), para comunicarle, que en cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 805/09, el cual establece, art. 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) oferentes al momento de vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.** *Por el cual se ha procedido a realizar una prorroga para el Llamado por Contratación Directa Nº 19/2010* ***Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor, para el día viernes, 23 de Julio del 2010 a las 09:00 hs.***

Sin otro particular nos despedimos de Ud. Atentamente.

Lic. Lourdes F. Díaz Ch.
Jefa de Adquisiciones
INPRO

Lic. Victor Ángel Salinas
Responsable de la UOC - INPRO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
Adquisicion de Utensilios de Cocina y Comedor

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los dieciseis días del mes de julio del año dos mil diez, en la oficina del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales - INPRO, sito en las calles Jacarandá y Yerutí - Zona Norte, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, se procedió a la RECEPCIÓN de SOBRES OFERTAS, para el Llamado por Contratación Directa Nº 19/2010 **"Adquisicion de Utensilios de Cocina y Comedor "**, para la Institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03. Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas: Lic. Víctor Ángel Salinas, Responsable de la UOC, la Lic. Lourdes Díaz, Jefa de Adquisiciones y Suministros, el Lic. Raul Villar, Jefe de Capacitacion y Terapia Laboral. No habiendose presentado ofertas, para el presente llamado y en cumplimiento a la resolución ***DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".*** Por lo tanto, queda establecido que se realizará una prórroga del llamado "Adquisicion de Utensilios de Cocina y Comedor". Se realizaran de forma inmediatas invitaciones a potenciales oferentes una vez que la prórroga sea publicada en la página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido por los presentes, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO ADQUISICIONES

Lic. Lourdes Diaz
Jefe de Adquisiciones y Suministros

Lic. Victor Angel Salinas
Responsable de la UOC

C.P. Raul Villar
Jefe de Capacitacion y Terapia Laboral